

LA AIReF AVALA EL ESCENARIO ECONÓMICO DEL GOBIERNO PARA 2025 Y 2026, PERO SEÑALA QUE TODAVÍA FALTA INFORMACIÓN CLAVE PARA HACER UNA VALORACIÓN COMPLETA DEL CRECIMIENTO

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad (AIReF) avala las cifras del escenario macroeconómico que el Gobierno incorporará en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2025 y el Plan Fiscal Estructural de medio plazo
- No obstante, advierte de la complejidad del contexto y avanza que actualizará sus estimaciones y su valoración cuando disponga de información completa del Plan Fiscal y los datos de Contabilidad Nacional
- Señala que la petición de aval se produce en un momento complejo en el que el Gobierno está negociando la senda de ajuste del Plan Fiscal Estructural de medio plazo con la Comisión Europea, que puede afectar a las previsiones
- Recuerda que también se está produciendo una revisión por parte del Instituto Nacional Estadística (INE) que añade más dificultad, puesto que falta información esencial para valorar la senda del PIB del Ejecutivo
- Con la información disponible y a pesar de las limitaciones, la AIReF actualiza sus previsiones y espera que el PIB real aumente un 2,8% en 2024, un 2,3% en 2025 y un 2% en 2026, en un escenario sin medidas
- Aunque se desconoce aún la naturaleza de las medidas que conforman el Plan Fiscal y el perfil temporal de su implementación, la AIReF elabora un segundo escenario para determinar si la senda del Gobierno es factible una vez que se incorpora un eventual ajuste fiscal, y calcula que la magnitud del ajuste requerido podría reducir el crecimiento al 2% en 2025 y al 1,8% en 2026
- En este segundo escenario, las previsiones del Gobierno se situarían en el límite superior de la banda central de previsión de la AIReF, por lo que la Institución avala las cifras del Gobierno
- La AIReF reitera a los Ministerios de Economía y de Hacienda la necesidad de facilitar más información sobre las medidas presupuestarias y fiscales incorporadas en el escenario macroeconómico o, en caso contrario, recomienda realizar el proceso de aval en dos etapas como otros países
- Recomienda al INE valorar la adecuación de los calendarios de publicación de las estadísticas a las necesidades del ciclo presupuestario

- **Con el fin de mejorar la implementación de las nuevas reglas fiscales, considera que el Gobierno debería elaborar un escenario económico completo al menos con un horizonte de cuatro años**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha publicado hoy en su página web el aval de las previsiones macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2025 y del Plan Fiscal Estructural de medio plazo. Sin embargo, la Institución señala que, más adelante, cuando se disponga de información completa del contenido del Plan Fiscal y sobre los datos de Contabilidad Nacional, actualizará sus previsiones y llevará a cabo una valoración completa tanto del escenario macroeconómico como del propio Plan.

En el Informe, la AIReF pone de manifiesto que la solicitud del aval se produce en un momento complejo, ya que el Gobierno se encuentra en pleno proceso de negociación con la Comisión Europea de la senda de ajuste que incluirá el Plan Fiscal para cumplir las exigencias de las nuevas reglas fiscales. En este contexto, el escenario macroeconómico del Gobierno constituye uno de los elementos necesarios para la elaboración del Plan que prevalecerá durante los próximos cuatro años --solo podrá modificarse en circunstancias excepcionales--, pero, al mismo tiempo, la magnitud del ajuste y la naturaleza de las medidas que se incluyan en dicho plan retroalimentan el crecimiento esperado del PIB. Esto dificulta el proceso de aval, ya que, en la actualidad, la AIReF no dispone de información completa sobre el ajuste ni las medidas.

Además, la solicitud de aval a la AIReF se produce en medio de un proceso de revisión estadística que añade mayor dificultad al ejercicio. El pasado 18 de septiembre el INE dio a conocer los principales resultados de la Revisión Estadística 2024 de las series de la Contabilidad Nacional para los años 1995 a 2023. A fecha de finalización de este Informe, no se dispone de las estimaciones de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) congruentes con esta revisión, ni de las Cuentas no Financieras de los Sectores Institucionales, información que resulta esencial para valorar la senda de crecimiento o el comportamiento de determinados agregados como el consumo privado.

Con todo, la AIReF ha actualizado sus previsiones de crecimiento para incorporar la información estadística y coyuntural más reciente. En ausencia de grandes revisiones en el patrón de crecimiento de los años 2023 y 2024 en los datos que difundirá el INE el próximo viernes 27 de septiembre, la estimación de crecimiento del PIB real para el año 2024 se revisaría hasta el 2,8%, frente al 2,4% del escenario de julio. También se revisan las previsiones para el año 2025 en la misma magnitud, hasta el 2,3%, frente al 2% anterior. Para el 2026, el crecimiento esperado se sitúa ahora en el 2%, frente al 1,8% anterior.

De acuerdo con estas estimaciones, las previsiones de crecimiento del PIB del Gobierno que acompañan a los presupuestos y al Plan Fiscal Estructural se situarían en la banda central de probabilidad tanto en términos nominales como reales. No obstante, el escenario de la AIReF no incorpora el ajuste estructural que con seguridad tendrá que implementar el Gobierno a partir de 2025 y que en la actualidad se desconoce.

Por ello, se elabora un segundo escenario de crecimiento de carácter preliminar que incorpora un eventual ajuste estructural estimado por la AIReF en 0,43 puntos del PIB al año para los próximos 7 años. Este ejercicio resulta necesario para valorar si la senda de crecimiento del Gobierno es o no factible en un escenario de ajuste fiscal. Con todas las cautelas necesarias, ya que el impacto de un determinado ajuste depende de manera fundamental de la naturaleza de las medidas que lo conforman y del perfil



temporal de su implementación, que todavía se desconoce, la AIReF calcula que un eventual ajuste estructural de la magnitud calculada reduciría el crecimiento del PIB en 2025 en 0,3 puntos, hasta el 2%, y en 2026 en 0,2 puntos, hasta el 1,8%.

De acuerdo con este escenario, las previsiones del Gobierno se situarían en el límite superior de la banda central de previsión. Ello permite a la AIReF avalar el escenario de crecimiento del PIB del Gobierno para 2025 y 2026, sin perjuicio de que más adelante, cuando se disponga de información completa sobre el contenido del Plan Fiscal Estructural de medio plazo y sobre la Contabilidad Nacional se actualicen las previsiones y se lleve a cabo una valoración más completa.

Recomendaciones

La AIReF ha reiterado en diversas ocasiones la necesidad de disponer de más información sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico. En las circunstancias actuales, resulta esencial para elaborar un cuadro macroeconómico consistente y coherente con el escenario fiscal y evitar así posibles errores en el diseño del Plan Fiscal, que estará vigente durante los próximos 4 años. Por ello, la AIReF reitera a los Ministerios de Economía, Comercio y Empresa y de Hacienda que faciliten más información sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico. En caso contrario, la AIReF estimaría oportuno que, siguiendo las buenas prácticas de otros países del entorno, el proceso de aval se realizase en dos etapas: una en la que se valoraría solo un cuadro macroeconómico inercial y otra del cuadro completo tras conocer el detalle de las medidas propuestas.

Por otro lado y a pesar de la revisión extraordinaria de este año, la AIReF recuerda que el calendario habitual del INE lleva a que cada año se elaboren los presupuestos sin disponer de información sobre las cuentas de los sectores institucionales, por lo que le recomienda valorar la implementación de las recomendaciones del grupo de trabajo técnico sobre el uso en el contexto de la pandemia de las fuentes de información coyuntural subyacente a los principales indicadores macroeconómicos, en especial las relativas a la adecuación de los calendarios de publicación de las estadísticas a las necesidades del ciclo presupuestario.

Orientación de buenas prácticas

Además, la AIReF considera que el Gobierno debería elaborar un escenario económico completo al menos con un horizonte de cuatro años, con necesidades de inversión y de gasto y el detalle de las medidas fiscales, dado que los Planes Fiscales Estructurales tendrán una duración de cuatro años. Según la AIReF, el nuevo marco fiscal europeo ha de descansar en una estrategia genuina de planificación presupuestaria a medio plazo para aumentar la probabilidad de que los gobiernos puedan hacer frente a las exigencias de gasto que requiere hacer frente a los desafíos sociodemográficos asociados entre otros a la transición demográfica y climática y reducir al mismo tiempo los elevados niveles de deuda.